

## Administración Municipal

### RESPENSA DE LA PEÑA

#### ANUNCIO

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA PROVEER 1 PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL**

Expediente 81-2022

Terminado el plazo de presentación de instancias, para la provisión de una plaza de Operario de servicios múltiples, mediante sistema de concurso incluida en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021: disposición Adicional Sexta y Octava, cuyas bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º 153 de fecha 23 de diciembre de 2022 y en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 247 de fecha 27 de diciembre de 2022.

#### HE RESUELTO

**PRIMERO.** Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los aspirantes que se relacionan en el Anexo I adjunto.

#### ANEXO I (RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS PROVISIONALMENTE)

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
****599**	CASTRILLEJO GARCÍA YOLANDA
****542**	MELGAR CALZADA JOSÉ DANIEL

- Nº de solicitudes: 2

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

- Nº de solicitudes: 0

**SEGUNDO:** Así mismo, se concede un plazo de diez días hábiles, en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y según lo dispuesto en las bases de la convocatoria, para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores, a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

**TERCERO:** Esta resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en la sede electrónica, tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de a efectos meramente informativos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45,1B) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

**CUARTO:** Finalizado el plazo de reclamaciones por el alcalde, se dictará nueva resolución, elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes o corrigiéndola si hubiera habido modificaciones como consecuencia de las reclamaciones, que se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en la sede electrónica, tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento, además de la composición nominal del tribunal de selección y la fecha de baremación de los méritos de los aspirantes.

**QUINTO:** Todas las publicaciones posteriores se harán de acuerdo a lo establecido en la base sexta de la convocatoria.

Respensa de la Peña, 16 de agosto de 2024.- El Alcalde, Alfonso Crespo González.

2392

